



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección Administración y Finanzas



AUTORIZA GIRO DE FONDOS AL REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION POR EMISION DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES

Chillán Viejo, 05 NOV 2018

DECRETO N° 3519

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos.

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 10.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

2.- Convenio de conectividad suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y el Servicio de Registro Civil e Identificación.

3.- Oficio N° 4181 del 12/10/2018 del Director Regional del Registro Civil e Identificación.

4.- Memorándum N° 63 del 30/10/2018 del Profesional Encargado del Departamento de Tránsito solicitando el pago por la emisión de certificados de antecedentes para el trámite de obtención de licencias de conducir.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** el pago por la emisión de 391 Certificados de antecedentes emitidos durante el mes de septiembre de 2018 al SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION, RUT N° 61.002.000-3 por un monto de \$ 410.550.- (cuatrocientos diez mil quinientos cincuenta pesos).

2.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente a la cuenta de administración de fondos 214 05 92 "Registro Civil – Certificado de Antecedentes" por un monto total de \$ 410.550.- (cuatrocientos diez mil quinientos cincuenta pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

CLV / HHH / OES / PMV / JOB / MVH / rap

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal, D.A.F., Depto. de Tránsito, Contabilidad y Presupuesto.



CAROL LAGOS VALDERRAMA
ALCALDE(S)

- 5 NOV 2018